



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026- -00594538 -UNC-ME#FD - Designacion Villalba

VISTO

El EX-2026- -00594538 -UNC-ME#FD por el cual el Departamento de Derecho Público solicita designación del Prof. **Guillermo Manuel VILLALBA** (40156) para cubrir la licencia del Prof. Pablo Mortarotti, en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Internacional Público;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Departamento al orden N° 6;

Que al orden N°5 el prof. Villalba acepta la comision;

Que por RD 844/2026 se concedió licencia para doctorarse al Prof. Mortarotti, por el periodo 10/08/2026 al 31/08/2026;

Que la Secretaria Académica informa “*Por todo ello, a los fines de garantizar el normal dictado de clases, y atento lo informado por el Sr. Prof. Titular, y lo solicitado por el Departamento de Derecho Público en providencia agregada en orden 6; esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Marcelo Touriño, y por lo tanto designar al Sr. Prof. Guillermo Manuel Villalba, en un cargo interino de profesor Ayudante A con Dedicación Simple, en la asignatura Derecho Internacional Público, desde el día 10 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Sr. Prof. Pablo César Mortarotti.*”

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. **Guillermo Manuel VILLALBA** (40156), en un cargo de Profesor

Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat.- “B” de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, a partir del día 10 de agosto y de manera interina hasta el 31 de diciembre de 2026 mientras dure la licencia del Prof. Mortarotti.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Publico, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.